

Dn. Alonso Martínez Ramallos  
Dn. Pedro Lopez Perez

Juan Bautista  
Mora Mungo

Suplente

Juan Antonio Torrecilla  
de Nobles

En Caravaca y en veintayuno de los aplicados  
mes y año de 1708, hice saber el nombramiento  
de el contador de las contribuciones de Dn. Jorge Garcia  
del Amox para de esta villa e m. p. en una de las

Torrecilla

En otra villa y de las aplicadas, hice igual notificación  
al Cofre de la villa de ella en una de las

Torrecilla

En la Villa de Caravaca en fecha de febrero de mil  
setecientos noventa y dos se juntó el Consejo Jurado y  
a saber los señores Dn. Juan en una Valera y Cordero  
Abogado de los R. Consejo Gov. y Capitan Aguardante  
entonces de por su mag. Dn. Juan Torrecilla el Fiscal  
y Dn. Juan Navarro Avila y Dn. Pedro Cuadrado el Procurador  
y Dn. Pedro Ramon Melgarejo de los señores Dn. Pedro Cuadrado por  
servicio de la ciudad a mediación por medio de capitulo expre-  
sado anexo a lo que ha de entenderse y feciendo lo siguiente